

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2014-16651 *Emplazamiento en acta de notoriedad para inscripción por exceso de cabida de finca sita en Pechón, Ayuntamiento de Val de San Vicente.*

Nadal Pieras Gelabert, notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en San Vicente de la Barquera, y despacho en la Avenida del Generalísimo, número 2, 1º A, de dicha Villa de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue Acta de Notoriedad instada por don Juan-Ignacio González Roiz, doña María-Cristina González Roiz, don Javier-Abilio González Roiz, don Alberto-Teodoro González Roiz y don Jorge González Roiz, para la inscripción del exceso de cabida correspondiente a la superficie real de "dos mil trescientos treinta y ocho metros cuadrados", de una finca sita en Pechón, Ayuntamiento de Val de San Vicente, al sitio de Portilla, Pandilla o Coteruca, que linda, al Norte, Beyos y Ponga, S. A. (referencia catastral 94530A5UP-7095S0001HU) y Alfonso González Díaz (referencia catastral 9453005UP7095S0001XU); al Sur, Ayuntamiento de Val de San Vicente (referencia catastral 9453003UP7095S0001RU), tránsito público, María-Concepción Martínez Noriega (referencia catastral 9453008UP7095S0001EU), y Alfonso González Díaz (referencia catastral 9453005UP7095S0001XU); al Este, Comunidad de Propietarios (referencia catastral 9453087UP7095S) y Alfonso González Díaz (referencia catastral 9453005UP7095S0001XU); y al Oeste, Pilar Mesones Tuñón (referencia catastral 9453002UP7095S0001KU) y Ayuntamiento de Val de San Vicente (referencia catastral 9453003UP7095S0001RU).

Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 510, libro 93 de Val de San Vicente, folio 213, finca número 14.381, y tiene la referencia catastral número 9453004UP7095S0001DU.

Lo que se notifica genéricamente a cuantos pudieran resultar perjudicados para que en el plazo de los veinte días naturales siguientes al de este anuncio puedan comparecer en mi despacho para alegar y justificar lo que a su derecho convenga.

San Vicente de la Barquera, 4 de noviembre de 2014.

El notario,
Nadal Pieras Gelabert.

2014/16651